

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por la empleada Soledad Ochoa; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponden a gastos realizados para la compra de materiales necesarios para la tarea de pintura de oficinas que realizó el personal no docente;

que en virtud de la disminución de personal por el receso invernal la empleada Soledad Ochoa fue autorizada para realizar la compra por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de la factura 00003-00018927 de la firma Gamacor S.R.L. por un monto total de \$ 728,15 (pesos setecientos veintiocho con 15/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto a la empleada Soledad Ochoa.

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central. (A.1001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 OCT 2015

RESOLUCIÓN N° 1506

e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES